



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000064-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Sergio Iglesias Herrera, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y Dña. María Inmaculada García Rioja, instando a la Junta de Castilla y León a desarrollar un plan de convergencia turística, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000032 a PNL/000121.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Soraya Blázquez Domínguez, Miguel Hernández Alcojor, Sergio Iglesias Herrera, Fernando Pablos Romo, Laura Pelegrina Cortijo e Inmaculada García Rioja, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

Los diversos observatorios que aportan datos sobre la evolución del Turismo en Castilla y León a lo largo del tiempo ponen de manifiesto que existen determinados desequilibrios entre las provincias de la comunidad en lo concerniente a los distintos indicadores. El resultado es que hay provincias que, en líneas generales, pasan de los 500.000 viajeros y del millón de pernoctaciones y otras que se encuentran muy por debajo de estas cifras.



Así, podríamos señalar dos grupos claramente diferenciados; uno de ellos el formado por las provincias de Burgos, León, Salamanca y Valladolid y otro en el que estarían el resto de las provincias, esto es, Ávila, Palencia, Soria, Segovia y Zamora.

Así pues, siendo el turismo un sector estratégico en el Producto Interior Bruto de Castilla y León, parece necesario intensificar las políticas de promoción turística en toda la comunidad y, especialmente, en aquellas áreas y provincias más desfavorecidas económicamente, pero que cuentan con importantes recursos susceptibles de ser transformados en producto turístico. Con ello se contribuiría también a fijar población en los territorios rurales, para poder hacer frente al problema de la despoblación que atraviesa Castilla y León. Es por ello por lo que el Partido Socialista ha registrado una iniciativa en las Cortes autonómicas por la que quieren instar a la Junta de Castilla y León -con plenas competencias en materia de Turismo- a poner en marcha un Plan de Convergencia Turística de Castilla y León, orientado a corregir los desequilibrios de las provincias de la comunidad.

En el pleno de 12 de septiembre de 2018 el Grupo Socialista presentó una moción derivada de la interpelación I/000066, formulada a la Junta de Castilla y León, relativa a política general en materia de turismo. Dicha moción se componía de 31 puntos. El número 1 instaba a la Junta de Castilla y León a poner en marcha y desarrollar un Plan de Convergencia Turística de Castilla y León, para corregir desequilibrios de unas provincias con otras.

La moción fue aprobada por los grupos parlamentarios Socialista, Podemos, Ciudadanos y Mixto en su totalidad. El PP aprobó, no obstante, los puntos 7, 8, 19 y 20, por lo que no prosperó la puesta en marcha de un Plan de Convergencia Turística de la Comunidad.

Por todo ello, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a poner en marcha y desarrollar un Plan de Convergencia Turística de Castilla y León, para corregir desequilibrios de unas provincias con otras".

Valladolid, 31 de julio de 2019.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ignacio Martín Benito,
María Soraya Blázquez Domínguez,
Eugenio Miguel Hernández Alcojor,
Sergio Iglesias Herrera,
Fernando Pablos Romo,
Laura Pelegrina Cortijo y
María Inmaculada García Rioja

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández